

## **Bases de la Convocatoria para presentar**

### **PROYECTOS DE NEGOCIOS INCLUSIVOS SEGUNDA CONVOCATORIA**

El Gad Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, la Cooperación Técnica Alemana GIZ ,la Cámara de Industria y Cámara de Comercio de Santo Domingo de los Tsáchilas, invita a empresas o grupos empresariales, emprendedores, pymes, asociaciones y la academia del sector privado radicados en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a participar de la presente convocatoria para presentar iniciativas de proyectos de Negocios Inclusivos que incluyan en su actividad comercial, industrial y de servicios a personas vulnerables, con énfasis en pueblos y nacionalidades y población en situación de Movilidad Humana, en calidad de proveedores, distribuidores, minoristas o empleados.

**OCTUBRE 2023**

## Contenido

<b>1. ANTECEDENTES .....</b>	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE DE LOS NEGOCIOS INCLUSIVOS .....</b>	<b>3</b>
<b>3. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE NEGOCIOS INCLUSIVOS .....</b>	<b>4</b>
3.1 Elementos de elección a considerar para los postulantes a la segunda convocatoria de negocios inclusivos .....	4
<b>4. EMPRESAS O GRUPOS EMPRESARIALES ELEGIBLES .....</b>	<b>5</b>
<b>5. BONO DE ASISTENCIA TÉCNICA .....</b>	<b>5</b>
<b>6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS .....</b>	<b>6</b>
6.1 Fase de Recepción de proyectos .....	6
6.2 Fase de Evaluación de proyectos .....	7
6.3 Fase de Selección de proyectos .....	7
<b>7. PLAZOS PARA LA CONVOCATORIA .....</b>	<b>8</b>
<b>8. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.....</b>	<b>8</b>
8.1 Dónde y cómo enviar el proyecto .....	8
8.2 Documentos requeridos.....	8
8.3 Consultas .....	9

## 1. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, La Cámara de Industria de Santo Domingo de los Tsáchilas y la Cooperación Técnica Alemana GIZ en el marco del Programa SI-Frontera, en el mes de Octubre de 2023 suscribieron un Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con el objetivo de implementar “Proyectos de Negocios Inclusivos” a través de una convocatoria pública dirigida a empresas radicadas en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas interesadas en implementar iniciativas de negocios inclusivos que permitan integrar en su actividad comercial a personas vulnerables con énfasis en pueblos y nacionalidades y población en situación de Movilidad Humana, de manera individual o asociada, en calidad de proveedores, distribuidores, minoristas o empleados, de una manera encaminada a generar un impacto social positivo.

En este contexto, la convocatoria estará liderada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas con el apoyo de la GIZ y la Cámara de Industria. Se pretende seleccionar 10 proyectos de negocios inclusivos presentados por empresas que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en la convocatoria.

Para los 10 proyectos seleccionados, la GIZ pone a disposición un Bono de Asistencia Técnica destinado a fortalecer capacidades empresariales en áreas de producción, comercial, organizacional, relacionadas con el modelo de negocio inclusivo. El Bono de Asistencia Técnica, se materializa desde la GIZ a través de la contratación de servicios que apoyen los requerimientos identificados por las empresas en sus modelos de negocios inclusivos.

## 2. ALCANCE DE LOS NEGOCIOS INCLUSIVOS

Los negocios inclusivos ofrecen bienes, servicios y medios de subsistencia a las personas que viven en la base de la pirámide (BDP) de forma comercialmente viable, ya sea a escala o con posibilidad de escalamiento, incluyéndolas en las cadenas de valor de las empresas como proveedores, distribuidores, minoristas o clientes.

La base de la pirámide económica hace referencia a personas pobres y de bajos recursos, que no logran acceder a diversos bienes y servicios y con escasas oportunidades, y que se denominan en términos generales como personas con ingresos limitados.

Desde la perspectiva de una empresa, los modelos de negocios inclusivos gozan de una posición privilegiada que les permiten acceder a grandes mercados desatendidos; catalizar el compromiso con clientes de la base de la pirámide, participar en la cadena de valor, diseñar productos y servicios eficaces destinados a poblaciones de bajos recursos y desarrollar marcas sostenibles que tengan un impacto social positivo.

Los Gobiernos públicos, por su parte, están desarrollando e implementando de manera creciente condiciones marco favorables para la consolidación de negocios inclusivos a fin de alentar al sector privado a que se comprometa con los aspectos sociales, principalmente en la reducción de la pobreza.

Las cuatro características principales de los negocios inclusivos son las siguientes:

1. Involucramiento deliberado de la base de la pirámide económica
2. Búsqueda de viabilidad financiera
3. Ampliación en escala del modelo de negocio
4. Medición y gestión del impacto

En esta convocatoria se considerarán a las empresas privadas, emprendedores, pymes, asociaciones y la academia, el detalle de las empresas a considerar son los siguientes:

### **3. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE NEGOCIOS INCLUSIVOS**

Los criterios que se analizarán para elegir proyectos de negocios inclusivos son los siguientes:

- Iniciativa industrial, comercial o de servicios que incluya a personas vulnerables con énfasis en pueblos y nacionalidades y población en situación de Movilidad Humana, actualmente no incluidas en sus negocios, en calidad de proveedores, distribuidores, socios estratégicos, minoristas o empleados.
- Prefactibilidad comercial y financiera del proyecto de Negocio Inclusivo. Considerando un crecimiento sostenido.
- Aplicación y cumplimiento de normativas vigentes de sostenibilidad ambiental, laboral y social.

Elementos de elección a considerar para los postulantes a la segunda convocatoria de negocios inclusivos.

- Aplica a empresas, emprendimientos, de personas naturales o jurídicas que tengan un RUC con mínimo de 2 años de actividad
- Tener una cuenta bancaria y documentos de identificación tales como: cédula, papeleta de votación.
- La empresa o emprendimiento debe estar radicado en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

- Registrar ventas superiores a \$ 1000 mensuales en la actividad que se registra en el RUC.
- Presentación de las 2 últimas declaraciones de IVA, y el último impuesto a la renta.
- Registrar empleados fijos 1 a 2 personas, con certificado de afiliación IESS mínimo 3 meses atrás.
- Firmar la carta de aceptación y compromiso de participación en el proyecto a convenir.
- Disponer de un esquema de distribución de los productos en puntos fijos, autoservicios, tiendas y canales digitales.
- Establecer el número de personas que serán beneficiadas.
- Medir el potencial de innovación del producto, servicio y la influencia sobre el giro del negocio.

#### 4. EMPRESAS O GRUPOS EMPRESARIALES ELEGIBLES

Las empresas o grupos empresariales que postulan pueden pertenecer a diferentes sectores económicos y deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas de acuerdo con el marco legal vigente.
- Tener domicilio en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.
- Contar con una estructura organizacional, procesos y procedimientos claramente definidos.
- Encontrarse al día con sus obligaciones tributarias y de seguridad social.

Los Grupos de interés para la selección a considerar serán los siguientes:

- Empresas Industriales, agroindustriales
- Empresas de alimentos y bebidas
- Empresas hoteleras y turísticas
- Pymes y emprendedores
- Asociaciones de productores y comercializadoras de bienes y productos
- La academia

#### 5. BONO DE ASISTENCIA TÉCNICA

La Cooperación Técnica Alemana pondrá a disposición de cada empresa seleccionada (10 empresas) un bono de Asistencia técnica que se asignará en dólares americanos, destinados a la contratación de servicios que permitan fortalecer las capacidades de gestión en áreas de producción, comercialización, organizacional, en función de un modelo de negocio inclusivo.

El bono NO se entregará en efectivo a las empresas seleccionadas, su ejecución estará a cargo de la GIZ quien contratará los servicios requeridos a través de sus procesos de contratación internos.

El bono de asistencia técnica considerará elementos como:

- Desarrollo conceptual del modelo de negocio inclusivo con el objetivo de mejorar la competitividad y eficiencia.
- Fortalecimiento técnico en el área productiva, comercial u organizacional, buscare el crecimiento de la productividad y el mejoramiento de las cadenas de distribución y comercialización.
- Fortalecimiento de capacidades gerenciales vinculadas a la gestión de negocio inclusivo. El objetivo principal será el crecimiento de las competencias y habilidades gerenciales de los dueños, administradores y ejecutivos de las empresas y emprendimientos.

## **6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS**

### **6.1 Fase de Recepción de proyectos**

El proceso recepción de proyectos, estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Económico del Gobierno Provincial de Santo Domingo, cámara de industrias y cámara de comercio de Santo Domingo de los Tsáchilas el proceso se realizará de la siguiente manera:

1. El GAD provincial, la cámara de industrias, la cámara de comercio de Santo Domingo de los Tsáchilas, invitarán a las empresas y gremios a la segunda convocatoria de negocios inclusivos, en el caso de las cámaras de industrias y comercio, realizarán la invitación a sus socios, proveedores y relacionados por medio de los canales comunicacionales formales.
2. Para la fase de recepción se invitarán a todos los actores empresariales, emprendedores y asociaciones de la provincia, para la recepción de los proyectos se ocupará una ficha de postulación y un formato de Google forms el mismo que se podrá llenar mediante un link en la página web del gobierno provincial de Santo Domingo, en las páginas digitales de la cámara de industrias y en la página web de la cámara de comercio de Santo Domingo.

3. En el caso de interesados de empresas, emprendedores y asociaciones, referidos por el GAD provincial, cámara de industrias, cámara de comercio contarán con el apoyo de una asesoría para llenar los formularios de postulación y para la evaluación de la prefactibilidad de los negocios, inclusivos.
4. En el caso de interesados que ingresen por medio de los canales digitales luego de finalizado el plazo de recepción se les ayudara a llenar la ficha de postulación y la evaluación de la prefactibilidad de los negocios inclusivos.

### **6.2 Fase de Evaluación de proyectos**

La evaluación de proyectos se realizará a través de un comité técnico formado por funcionarios del Gad provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, la GIZ y representantes de la Cámara de industrias y Cámara de Comercio, para el efectos se consideran parámetros de selección que tendrán un peso porcentual de acuerdo a la organización, sistemas de producción, comercialización y cumplimiento legal vigente, también se consideran a iniciativas innovadoras que permitan el crecimiento sustentable considerando las variables de éxito para un negocio inclusivo.

### **6.3 Fase de Selección de proyectos**

La selección de los proyectos de negocios inclusivos se realizará a través de un comité integrado por delegados del GAD provincial, la cámara de industrias, cámara de comercio y la GIZ.

Dentro de los parámetros en la selección se tomarán los siguientes:

1. Involucramiento en la base de la pirámide económica, incremento del número de personas en condiciones de movilidad y vulnerabilidad que la empresa postulante defina a incorporar sea de manera directa o indirecta.
2. Generación de nuevos ingresos que permita el crecimiento sostenido de la empresa, el postulante debe garantizar que el modelo permitirá un crecimiento sostenido en ventas, distribución, comercialización y colocación de servicios.
3. Ampliación en la escala del negocio, por medio ventas en puntos fijos y la ampliación en la cadena de distribución.
4. Medición y gestión del impacto, el postulante demostrara mediante indicadores de gestión que es posible el crecimiento y la incorporación de nuevas personas en condiciones de movilidad.

## 7. PLAZOS PARA LA CONVOCATORIA

- Invitación a la segunda convocatoria negocios inclusivos en el Tsáchila Business Convention: 19 de octubre del 2023.
- Rueda de prensa en la CCSD 15/11/2023 9.30 am, en edificio Cámara de Comercio.
- Invitación por medio de canales digitales oficiales del GAD provincial, cámaras de industrias y comercio: 15 noviembre 2023.
- Primera asesoría para preparación de propuestas en negocios inclusivos, a interesados inscritos por parte del GAD, cámara de industrias y comercio, guiar y llenar las fichas de postulaciones del 20 noviembre al 5 diciembre 2023.
- Preselección de propuestas de interesados por medio de un algoritmo de calificación con los criterios de selección. Del 6 al 15 diciembre 2023.
- Segunda asesoría visitas a postulantes seleccionados revisar la prefactibilidad de proyectos de negocios inclusivos 8 al 15 de enero 2024.
- Revisión de proyectos que ingresan por canales digitales acompañamiento para llenar fichas de postulación del 8 al 15 de enero 2024.
- Recepción de proyectos: del 5 al 31 de enero 2024
- Evaluación de proyectos: del 5 al 9 de febrero 2024
- Firma de acuerdo de implementación: del 12 al 16 de febrero 2024
- Presentación de proyectos seleccionados: del 26 al 29 febrero 2024

## 8. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

### 8.1 Dónde y cómo enviar el proyecto

Enviar el proyecto al link de registro, el encargado en la recopilación de la información será el GAD provincial.

Físicamente también se puede entregar en las oficinas de la cámara de industrias y cámara de comercio.

Cumplir con las fechas acordadas en la entrega de los proyectos.

### 8.2 Documentos requeridos

Los elementos de elección a considerar estipulados en el literal 3.1.

### 8.3 Consultas

Las consultas se atenderán por medio de la secretaria del GAD provincial al teléfono:  
0968434715

Atentamente



Ing. Jorge Villacís  
Consultor – Líder